

SOLICITUD CERTIFICADO DE DONACIÓN

En conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Orden de fecha 30/07/99 (BOE 5/08/99) sobre donaciones que dan derecho a deducción por el IRPF, todos aquellos que realicen a lo largo de este año donativos a la Basílica y que deseen beneficiarse de la deducción correspondiente en su declaración del IRPF, deberán entregar en la Sacristía de la Basílica, antes del día 31 de diciembre del año en curso, bien por correo o bien personalmente, la parte inferior de esta nota debidamente completada, con el fin de que su donación sea incluida en la "*Declaración Informativa de Donaciones*" que la Basílica debe presentar en enero a la Agencia Tributaria, al tiempo de extenderles el certificado que precisarán para justificar su donación.
Se ruega encarecidamente cumplimentarlo con letra clara y mayúscula.

Madrid, 25 de octubre de 2009

✂.....

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DONACIONES A LA BASÍLICA:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

NIF: Teléfono:

Dirección: C. P

Donación realizada durante el año 20....:€